

**Ayuntamiento de Torre-Pacheco  
(Murcia)****DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SEGUNDA OCUPACIÓN DE VIVIENDAS**

Art. 264 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (B.O.R.M. 06/04/2015)

DATOS DEL TITULAR			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL:			DNI/CIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: (calle o plaza y número):			C.P.:
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	TELEFONO:	E-MAIL:
DATOS DEL REPRESENTANTE			
REPRESENTANTE: (nombre y apellidos)			DNI/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: (calle o plaza y número):			C.P.:
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	TELEFONO:	E-MAIL:
DATOS DEL INMUEBLE			
REF. CATASTRAL:		EMPLAZAMIENTO:(calle o plaza)	
LOCALIDAD:		Nº	PISO

**Primero:** A los efectos de lo dispuesto en el art. 264.2,c) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, manifiesto bajo mi responsabilidad, que la vivienda descrita reúne los requisitos necesarios para destinarla al uso residencial:

**Segundo:** Acompaño a la presente declaración los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI o NIF del solicitante.
- Número de Policía de la Vivienda, con plano de situación referido al planeamiento vigente.
- Título que acredite la ocupación de la vivienda por el solicitante (escritura de propiedad o nota simple del registro de propiedad actualizada).
- Certificado de instalación eléctrica (sellado por industria).
- Certificado de instalación de fontanería (sellado por industria).
- Para viviendas con instalación de gas, certificado de instalación de gas (sellado por industria).
- Certificado de Eficiencia Energética.
- Certificado emitido por técnico competente en el que se haga constar la antigüedad y la ocupación máxima de la vivienda, que la misma cumple las debidas condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad y habitabilidad para el uso al que se destina, con planos de distribución de la vivienda (cotas y superficies), y plano con cotas de la carpintería exterior.
- Justificante del pago de la tasa de tramitación.

**Tercero:** A los efectos de lo dispuesto en el art. 264 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia y en el art. 71.bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídicos de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, firmo la presente en

Torre Pacheco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

(A cumplimentar por la Administración)  
**DECLARACIÓN COMPLETA**

(A cumplimentar por la Administración)  
**DECLARACIÓN INCOMPLETA**

**Firma del Empleado Público**

**Firma del Empleado Público**

**INFORMACION LEGAL**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 264.2 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, la presente declaración le legitima para ocupar la vivienda, desde el día de su presentación.

No obstante este Ayuntamiento dispone de 15 días hábiles para comprobar la conformidad del contenido de la declaración realizada.

Caso de que de dicha comprobación resulte que la vivienda carece de las condiciones de seguridad y salubridad necesarias para ser destinada al uso pretendido, este Ayuntamiento adoptará las medidas necesarias para el cese de la ocupación declarada, incluyendo la comunicación de tales circunstancias a las compañías suministradoras de servicios.

La información que va a proporcionar en este formulario será incorporada y tratada en el fichero de datos personales "Registro de Entrada y Salida", con la finalidad de tramitar escritos y solicitudes presentadas en los registros con destino a la gestión del procedimiento de que se trate. El responsable del fichero es el Ayuntamiento de Torre Pacheco, con domicilio en Plaza Alcalde Pedro Jiménez, 1. 30700-TORRE PACHECO (Murcia), ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE-PACHECO.**